

PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA

PRIMER AÑO

1. Política, Estado y Sociedad
2. Análisis de las Organizaciones
3. Taller de Metodología de la Investigación Social
4. Globalización, Regionalización y Desarrollo Local
5. Ciudadanía, Espacio Público y Actores Políticos y Sociales
6. Marco Jurídico
7. Práctica Profesional I - Análisis de Caso

SEGUNDO AÑO

8. Derecho Administrativo
9. Políticas Públicas
10. Administración Pública I
11. Administración financiera I
12. Procesos de Participación Ciudadana
13. Economía y Desarrollo Económico
14. Taller de Inglés II
15. Práctica Profesional II - Análisis de Caso

TERCER AÑO

16. Planificación Estratégica
17. Administración Financiera II
18. Probabilidad y Estadística
19. Nuevas Tecnologías de Gestión Pública
20. Análisis de las Políticas Socio-económicas
21. Comunicación Institucional
22. Administración Pública II
23. Ética y Responsabilidad
24. Proyecto Final

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Dirección Provincial de Capacitación y Desarrollo

Mariano Moreno N° 123 — Te: 02966 433793

Fax: 02966 433793

Correo: funcionpublica@funcionpublica.gov.ar

www.funcionpublica.gov.ar

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION SUPERIOR

Piedra Buena N° 305 - Te: 02966 435133

www.santacruz.gov.ar/educacion



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio Secretaría General de la
Gobernación

Consejo Provincial de Educación

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION PUBLICA

APROBADA POR ACUERDO CPE
249/2010



Subsecretaría de la Función Pública

Dirección Provincial de Educación Superior

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION PUBLICA

PRESENTACION

Esta carrera surge como consecuencia de la ejecución de una política activa de fortalecimiento de los recursos humanos que el Estado Provincial lleva adelante en forma sistemática, proceso que dio inicio en agosto de 2008 con el lanzamiento de diversas ofertas educativas para que los trabajadores públicos pudieran culminar sus estudios primarios o secundarios.

Al mismo tiempo, y continuando con esa política, el Señor Gobernador de la Provincia anunciaba en la apertura del periodo de sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura Provincial la creación de esta Tecnicatura Superior.

En ese contexto, desde la Subsecretaría de la Función Pública y la Dirección Provincial de Educación Superior se procedió a trabajar con la finalidad de formular un plan de estudio que satisfaga los objetivos de cualificación, le posibilite al trabajador publico la profesionalización administrativa y por ende el mejor desempeño laboral desde el ámbito que le toque desarrollarse y contribuya eficazmente al fortalecimiento institucional del Estado, en pos de una mejor y mas eficiente administración publica en beneficio de los ciudadanos.

REQUISITOS PARA EL INGRESO

A. Los aspirantes que no posean el secundario polimodal completo y se encuadren en la Ley N° 24.521, artículo 7ª, rendirán una prueba escrita destinada a verificar si posee las aptitudes y conocimientos suficientes para cursar satisfactoriamente los estudios de la Tecnicatura. Esta prueba estará organizada en tres ítems:

⇒ Comprensión de Textos,

⇒ Resolución de un problema relativo al tema del texto y;

⇒ Producción de un texto.

B. Acreditar efectivamente relación de dependencia con el Estado Provincial y cumplimentar los requisitos que establecen las normativas nacionales y provinciales vigentes.

Los aspirantes a ingresar a la Tecnicatura Superior en Administración Pública tendrán la posibilidad de realizar el Curso-Taller de Ingreso, aprobado por Acuerdo CPE 306/2010, que tendrá por finalidad generar condiciones en los trabajadores cursantes para facilitar su tránsito, la permanencia y egreso de la Tecnicatura, teniendo en cuenta las características específicas de los destinatarios. En el mismo, se desarrollarán los siguientes temas:

⇒ Matemática Básica

⇒ Prácticas Discursivas

⇒ Introducción a la Administración Pública

⇒ Taller de Uso de Herramientas de Informática Básicas

Se recomienda su cursado dado que los contenidos desarrollados serán retomados en el desarrollo mismo de la carrera. Cada modulo tendrá una duración de 30 (treinta) horas reloj.

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar las capacidades institucionales del Estado y su gestión pública ligada al desarrollo de la ciudadanía a través de la profesionalización de sus trabajadores;
- Promuevan el mejoramiento del sistema estatal en las diversas áreas y estamentos que la componen, principalmente las operativas;
- Asistir técnicamente a las estructuras directivas superiores de gestión pública en la planificación, gestión y desarrollo de las diferentes áreas.

ALCANCES DEL TITULO

El título de Técnico Superior en Administración Pública acredita conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y capacidades para mejorar su desempeño en diferentes ámbitos de la Administración Pública Provincial, Nacional o Municipal al haber desarrollado:

- Conocimientos teóricos-prácticos y tecnológicos adecuados para asistir y colaborar en la función pública.
- Habilidades para seleccionar las herramientas más adecuadas para optimizar el desempeño laboral en la organización estatal.
- Conocimientos y actitudes para optimizar la utilización de los recursos disponibles en el marco del mejoramiento institucional continuo.

NIVEL Y MODALIDAD

Superior - Presencial